

FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL ACUERDO NÚMERO 83 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO N° 83 AL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Ejercicio Fiscal 2012

PRIMERO.- Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Poder Judicial del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Con motivo de la salvedad señalada en los puntos 1 y 2 del Considerando Sexto que no afectó la Cuenta Pública de la Entidad, tórnese a la Contraloría, Órgano dependiente y auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correctivas correspondientes y se ejerciten las acciones legales a que haya lugar, y las procedentes para el resarcimiento del daño patrimonial que en su caso se hubiese ocasionado, informando al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.


DIP. FELIPE DE JESÚS MAYORAL MAYORAL
PRESIDENTE


DIP. GERARDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTE DIAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID
GOBERNADOR DEL ESTADO.



FRANCISCO RUEDA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO